

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL051/2025 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE LECHE PARA DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez, Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco; el Lic. Rafael Aguilar Gutiérrez, Como testigo social designado por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO, S.C. DE R.L. DE C.V.	ERNESTO LOPEZ HDZ.

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas:

### PRECISIONES ADMINISTRATIVAS:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Página 28 Escrito del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente:</b>  <b>Penúltimo párrafo...</b> Se definirá en conjunto entre el PROVEEDOR y la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, los parámetros que se analizaran para cada producto, dependiendo de las características de cada uno.</p>	<p>... Los parámetros a analizar serán los que se encuentran en las Especificaciones Técnicas de Calidad del Anexo 1 Leche Entera Ultrapasteurizada de 1 L y el Anexo 2 Leche Descremada Ultrapasteurizada de 1 L</p>
<p><b>Página 29 último párrafo</b>            ...El volumen de los productos señalados en las especificaciones técnicas de calidad Anexo 1 podrá sufrir variación de +/- (más/menos) 20% en función de las posibles modificaciones que en su caso llegará a tener el presupuesto asignado a</p>	<p>Las cantidades de leche que se va adquirir es la señalada en la Tabla del Anexo 1, dicha cantidad no sufrirá variaciones.</p>

<p>esta compra, previo aviso del DIF JALISCO con 30 treinta días de anticipación.</p> <p><b>Página 52 NOTA</b></p> <p>Las cantidades de leche de los programas alimentarios podrán tener una variación del 5 al 15 % aproximadamente debido a que las áreas se encuentran en etapa de validación de los padrones, tanto de incremento o disminución.</p> <p>Dichas cantidades se notificarán al término del proceso de la validación, al proveedor adjudicado. Así como los calendarios de entrega.</p>	
<p><b>Página 27 Punto.</b> Los Diseños se le entregarán al proveedor adjudicado.</p>	<p>Los Diseños de los empaques se le proporcionaran al proveedor adjudicado una vez que sean validados por la dependencia requirente, así como por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General.</p>
<p><b>Dice: Pagina 29 de las bases</b> nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los diversos numerales 1, 20, fracción XVII, 31 y 40, del nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones en cita</p>	<p><b>Debe decir: Pagina 29 de las bases</b> Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los diversos numerales 1, 20, fracción XVII, 31 y 40, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones en cita</p>

Terminadas las precisiones administrativas, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V.

1. Con lo relativo a los días establecidos para realizar el pago por parte del DIF.  
Dudas sobre el pago

Se establece de la siguiente manera:

Página 16 de las bases

9. PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

Página 27 de las bases



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## ANEXO TÉCNICO LECHE ÁREA REQUERENTE

### PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 21 veintidós días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente en la Dirección de Área del DIF JALISCO responsable del programa, los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 horas los siguientes documentos:

- Representación impresa del CFDI, Validación del SAT, relación de notas de entrega completa y sellada, pedido de compra y Contrato por la Dirección correspondiente originales y copia de todo.

R: SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO LECHE ÁREA REQUERENTE EL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO.

2. Con lo relativo a la presentación de los documentos para pago se establece que deberán ser a nombre de la secretaria de la Hacienda Pública, sin embargo, la facturación se realiza a nombre del sistema DIF del Estado de Jalisco.

Página 17 de las bases

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requerente.

e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Mi Pregunta es: ¿A nombre de quien se realizarán los documentos arriba mencionados?

R: LA DOCUMENTACIÓN MENSIONADA SE DEBERA DE PRESENTAR A NOMBRE DEL SISTEMA DIF JALISCO, LOS DATOS PARA FACTURACIÓN Y GARANTÍAS SERÁN PROPORCIONADOS AL PARTICIPANTE ADJUDICADO POR EL SISTEMA DIF JALISCO.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL051/2025 del proyecto denominado "ADQUISICION DE LECHE PARA DIF" para los efectos legales a que haya lugar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:15 once horas quince minutos del día 14 del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez**

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

**C. Faviola Ramirez Garcia**

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia

Requirente:

**Mtra. María Dolores Buenostro Bermúdez**

Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Testigo Social

**Lic. Rafael Aguilar Gutierrez**

Testigo Social designado por la Contraloría del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO, S.C. DE R.L. DE C.V.	ERNESTO LOPEZ HDZ.	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL051/2025  
"ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"